



DECRETO N° 3938 /

LAJA, Diciembre 20 de 2011

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 603 de fecha 13-12-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.- Licitación N° 3734-107-L111 de fecha 15-12-2011
- 6.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 20-12-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Buzos, para programa deportivo, Taller de Basquetbol.

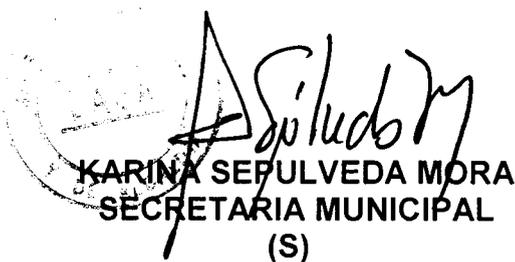
RESUELVO:

1.-DESESTÍMESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-107-L111 de fecha 15-12-2011, de la empresa Sociedad Comercial Catalán Hermanos Ltda, por No ajustarse al presupuesto disponible para esta adquisición.

2.-PROCÉDASE: a notificar la resolución a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, y a realizar un nuevo proceso de licitación pública.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha desestimación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos. 524600 - Fax: 534233